 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	OFICINA ASESORA JURIDICA	OAJ - RES - 001
	RESOLUCIONES	Página. 1 de 2

**RESOLUCION No ( 0 0 0 0 7 9 ) DE 2019**

"Por medio de la cual se modifica transitoriamente el horario de trabajo y de atención al público de la Contraloría Municipal de Bucaramanga."

**EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

En ejercicio de las facultades legales,

**CONSIDERANDO:**


1. Que el inciso segundo del art. 209 de la Constitución Política de Colombia, señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.
2. Que el Consejo de Estado, sala de consulta y servicio civil, en pronunciamiento del 9 de mayo de 2000, radicado 1254 sobre la jornada laboral expreso "(...) El jefe del organismo, según las necesidades del servicio, está facultado para establecer el horario de trabajo y la modalidad de las jornadas conforme a las cuales debe prestarse el servicio (...)"
3. Que el día 07 de mayo de la presente vigencia la Alcaldía de Bucaramanga expide el Decreto No 0060, por medio del cual decreta tarde cívica para el día 10 de mayo de 2019, con el fin de asistir a la marcha programada para este día, manifestando su opinión frente a la posible intervención que pondría en riesgo las fuentes de agua que surten el acueducto de nuestra ciudad y municipios circundantes, así como el posible deterioro ecológico y ambiental del Páramo de Santurban.
4. Que en el artículo segundo del decreto No 0060 de 2019, la Alcaldía de Bucaramanga INVITA y CONVOCA a la ciudadanía en general y demás estamentos públicos y a los servidores públicos de la Administración Central y Descentralizados para que concurren y apoyen la marcha programada, con el fin de solidarizarse con la problemática expuesta.
5. Que dentro de las funciones de la Contraloría Municipal de Bucaramanga se encuentra la de ejercer Control y Vigilancia Ambiental en todo lo que atañe al Municipio de Bucaramanga.
6. Que por tratarse de eventos de interés Municipal y dado la importancia del tema ambiental, es pertinente permitirle a los empleados de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, la asistencia a esta gran marcha en defensa del Páramo de Santurban.
7. Que por lo anterior se hace necesario modificar transitoriamente el horario laboral de la Contraloría de Bucaramanga.
8. Que la modificación provisional del horario de trabajo, implicará modificar el horario de atención al público.

En mérito de los expuesto,

**RESUELVE**

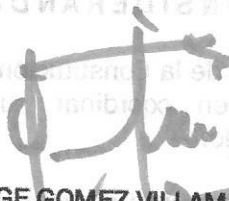
**ARTÍCULO UNICO.-** Modificar transitoriamente el horario de trabajo de los empleados de la Contraloría de Bucaramanga y de atención al público, el día 10 de mayo de 2019 así:

Jornada continua de 7:00 am a 12:00 M.D

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA ASESORA JURIDICA</b>	<b>OAJ - RES - 001</b>
	<b>RESOLUCIONES</b>	Página. 2 de 2

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Bucaramanga a los, **09 MAY 2019**



**JORGE GOMEZ VILLAMIZAR**  
**CONTRALOR DE BUCARAMANGA**

Proyectó/Elaboró: Juan David Torrado C / Profesional Universitario  
Revisó/ Andrés Alfonso Mariño M./ Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)  
Revisó /Aprobó: Rafael Picón Sarmiento / Secretario General

1. Que el mazo segundo del día 09 de mayo de 2019, se le entregó a la Oficina Asesora Jurídica, para el adelanto de las actividades administrativas de las resoluciones para el adelanto de cumplimiento de los fines del Estado.
2. Que el Consejo de Estado, en sesión pública celebrada el día 09 de mayo de 2019, mediante el artículo 124 del Decreto 1254 de 2018, según el cual, el Jefe del organismo, según las necesidades del servicio, es facultado para establecer el horario de trabajo y la movilidad de los servidores públicos.
3. Que el día 07 de mayo de 2019, se entregó a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, el Decreto No 0060, por medio del cual se declara como día de descanso el día 10 de mayo de 2019, con el fin de asistir a la reunión programada para este día, en el marco de la intervención que pone en riesgo las fuentes de agua que sirven al acueducto de nuestra ciudad y municipios circunvecinos, así como el posible impacto ecológico y ambiental del Sistema de Santafé.
4. Que en el artículo segundo del Decreto No 0060 de 2019, la Alcaldía de Bucaramanga INVITA y CONVOCA a las autoridades en general y demás organismos públicos y a los servidores públicos de la Administración Central y Descentralizadas para que concurren y apoyen la marcha programada con el fin de solidarizarse con la problemática existente.
5. Que dentro de las funciones de la Contraloría Municipal de Bucaramanga se encuentran la ejercer el Control y Vigilancia Ambiental en todo lo que se refiera al Municipio de Bucaramanga.
6. Que por tratarse de eventos de interés Municipal y debido a la importancia del tema ambiental, es pertinente remitir a los empleados de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, la asistencia a esta actividad en el marco del Sistema de Santafé.
7. Que por lo anterior se hace necesario modificar transitoriamente el horario laboral de la Contraloría de Bucaramanga.
8. Que la modificación provisional del horario de trabajo, implicará modificar el horario de atención al público.

En mérito de los expuestos.

**RESUELVE**

**ARTICULO UNICO.** Modificar transitoriamente el horario de trabajo de los empleados de la Contraloría de Bucaramanga y de atención al público, el día 10 de mayo de 2019 así:

Tomada continua de 7:00 am a 12:00 M.D.